



OFICIO CIRCULAR N.º 06 –DIRFIN-2012
Quito, 15 de agosto de 2012

Señores
SUBSECRETARIO DEL DISTRITO DE GUAYAQUIL Y METROPOLITANO DE
QUITO
COORDINADORES ZONALES
LIDERES UGAF
Presente.-

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo Ministerial No. 193 emitido por el Ministerio de Finanzas, para implementación del uso obligatorio del control biométrico para el registro de pagos y establecer la coordinación respectiva se convoca con el carácter de obligatorio a dos funcionarios de la UGAF con el fin de asistir a la capacitación de los controles biométricos que se realizará en el Ministerio de Finanzas el 17 de agosto de 2012, a partir de las 9H00.

Atentamente,

Oscar Valencia Cárdenas
DIRECTOR NACIONAL FINANCIERO

MP/XC